

EQUIS Justicia para las Mujeres y la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) buscan cambiar el rumbo de la política de drogas en México. Queremos visibilizar las razones por las que las mujeres deciden vincularse a actividades ilícitas y mostrar las consecuencias negativas de esta política punitiva en sus vidas. Juntas podemos construir una alternativa a la política de drogas actual, en la que el encarcelamiento deje de ser una opción.

La guerra contra las drogas ha tenido graves consecuencias para la población y, hasta ahora, no ha logrado reducir el tráfico, el consumo, la producción y el uso de drogas. En la última década en México, la inseguridad y violencia aumentaron, el tejido social se dañó profundamente y las violaciones a derechos humanos se incrementaron.¹

Uno de los ámbitos donde se observa el mayor impacto de la política punitiva es el encarcelamiento de personas por delitos contra la salud. Las principales víctimas han sido las personas más vulnerables que juegan un rol bajo dentro de las redes delictivas. De estas, una gran parte son mujeres.

En el fuero federal, los delitos contra la salud son la primera causa de encarcelamiento y en el fuero común el número de mujeres presas por este tipo de delitos aumentó en un 103% entre el 2016 y el 2018.² Actualmente, existen 3 mil 18 mujeres investigadas, procesadas o sentenciadas por delitos contra la salud.³

En su mayoría, estas mujeres fueron víctimas de violaciones de derechos humanos. Solo el 1.3% fueron arrestadas con orden de detención por parte del Ejército; y las autoridades federales, en especial la Marina, utilizaron fuerza física y armas de fuego para someterlas.⁴ Mujeres privadas de la libertad hablaron en entrevistas con EQUIS de la comisión de actos de tortura en su contra durante la detención.

Ya en los centros penitenciarios, a diferencia de los hombres, las mujeres no cuentan con actividades laborales, educativas y sociales suficientes. Incluso, en el caso de los centros federales, no cuentan con acceso para llamar libremente a sus casas pues solo pueden realizar llamadas a números determinados, en días y horarios establecidos.⁵

¹ Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C., *Violaciones graves a derechos humanos en la guerra contra las drogas en México*, México, 2015. Disponible en: <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-violaciones-graves-a-ddhh-en-la-guerra-contra-las-drogas-en-mexico.pdf>

² Equis: Justicia para las Mujeres, *Mujeres, políticas de drogas y encarcelamiento*, México, 2017. Disponible en: <http://equis.org.mx/project/politicas-de-drogas-genero-y-encarcelamiento-en-mexico-una-guia-para-politicas-publicas-incluyentes/>

³ De ellas 2,777 se encuentran en centros estatales y 241 en centros federales. Para más información sobre la estadística consultar: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/prevencion-y-readaptacion-social/resource/f9c4b405-6bd3-4bfe-9f4b-3dfe6b6f2a50>

⁴ Vela Estefanía, “¿Una milicia con perspectiva de género?”, *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/columna-invitada/una-milicia-con-perspectiva-de-genero/>. Las cifras citadas están basadas en la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016.

⁵ EQUIS: Justicia para las Mujeres, *Política de drogas, género y encarcelamiento: una guía para políticas públicas incluyentes*, México, 2017. Disponible en: http://equis.org.mx/wp-content/uploads/2018/02/Gui%CC%81a_Drogas.pdf

Las mujeres que son madres, las embarazadas, las indígenas, las que tienen dependientes económicos, las trabajadoras de campo, las que tienen alguna discapacidad y/o las adultas mayores son las más afectadas. El Estado en ningún momento tomó en cuenta su identidad, las condiciones de involucramiento, ni los modos de participación de ellas en estos delitos al momento de ser encarceladas.

Es decir, la política punitiva seguida por los gobiernos anteriores estuvo desprovista de perspectiva de género, fue desmedida y tuvo efectos trascendentes en el entorno familiar y comunitario. A la fecha, las mujeres que han estado vinculadas a delitos contra la salud sufren de manera desproporcionada los impactos del encarcelamiento, debido a sus situaciones de vulnerabilidad. Lo peor es que en los espacios penitenciarios, estas condiciones se recrudecen.

Estas mujeres no son una amenaza para la sociedad; la mayoría son detenidas por realizar tareas de bajo nivel, pero de alto riesgo. Su encarcelamiento no tiene ningún impacto en disminuir el tráfico de drogas o mejorar la seguridad pública.

Sin embargo, esto puede cambiar. México se encuentra hoy en un momento político que permite tener una política de drogas mucho más eficaz, humanitaria y respetuosa de los derechos humanos.

Al iniciar el sexenio, el presidente de México planteó la posibilidad de seguir una estrategia distinta a la implementada por los sexenios anteriores. De hecho, el 30 de enero de este año declaró que la guerra contra el narcotráfico había terminado.

Ahora es el momento de actuar. La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) y EQUIS Justicia para las Mujeres queremos atender estas problemáticas y establecer un mecanismo legal para la liberación de las mujeres que han sido víctimas de la política de drogas, muchas de cuales están en situación de vulnerabilidad. A la par de la excarcelación, proponemos la implementación de estrategias integrales de reinserción social, para que las mujeres tengan más opciones de vida.

Todas y todos debemos ocuparnos de la situación que viven las mujeres privadas de la libertad, en especial aquellas que están encarceladas por delitos no violentos contra la salud como resultado de una política de combate a las drogas que, en palabras del presidente de México, ya no está vigente.

Por ello, te invitamos a sumarte a esta campaña. Con tu apoyo lograremos el primer paso para revertir una política de seguridad que ha causado mucho daño a nuestro país: liberar a quienes no tendrían porqué estar privadas de la libertad.

#LiberarlasEsJusticia